

## **RESOLUCIÓN No. 047** *(Diciembre 01 de 2022)*

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA AMARILLA INSTITUCIONAL EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y SE ACTIVA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR MOTIVO DEL INICIO DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE 2022”**

### **LA GERENTE GENERAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto 018 del 25 de enero de 2006 *“Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”*, expedido por la Gobernación de Santander, y el Decreto 0209 del 24 de marzo de 2020 *“Por el cual se nombra un Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”*, expedido igualmente por la Gobernación de Santander y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es una Institución del primer nivel de complejidad en la prestación de servicios de salud, a la población del Municipio de Piedecuesta, Santander
2. Que en la temporada decembrina, aumentan considerablemente las lesiones como consecuencia de la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora; adicionalmente las riñas producto del consumo de licor y sustancias alucinógenas, afectando la salud y la integridad física de las personas. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las costumbres y la cultura de la región en el uso incorrecto de la pólvora y el consumo excesivo de bebidas embriagantes y demás drogas psicoactivas en la celebraciones y festejos de esta temporada del año.
3. Que de acuerdo a las estadísticas suministradas por los organismos e instituciones públicas en Colombia, y muy a pesar del esfuerzo e intensificación de las campañas de promoción y prevención e inclusive la prohibición en relación al uso de la pólvora, se tiene un número significativo de personas lesionadas que van desde laceraciones y quemaduras de primer grado, hasta quemaduras de tercer grado, amputaciones, intoxicaciones e incluso la muerte; situación alarmante, que amerita un manejo integral y la declaratoria de la alerta amarilla en nuestra institución de salud.
4. De conformidad con la circular número 168 expedida por la gobernación de Santander, el día 30 de noviembre de 2022, para dar directrices a las entidades de orden territorial en la atención de lesiones ocasionadas por la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora.
5. Que de acuerdo con las razones antes enunciadas, se hace necesario, que los funcionarios y contratistas que laboran en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, permanezcan expectantes ante cualquier eventualidad o emergencia, que se llegara a presentar.



SC-CER854992



SA-CER754379



En mérito de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. ORDENAR** la alerta amarilla institucional y activar el plan de emergencia en la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, el cual registrará a partir del día jueves 01 de diciembre de 2022 y va hasta el próximo domingo 15 de enero de 2023; para atender situaciones relacionadas con el uso y la manipulación de pólvora y lesiones personales producto de las riñas; que afecten la salud y la integridad física de las personas.

**ARTICULO SEGUNDO.** Realizar, operativizar y adecuar los planes de contingencia a fin de garantizar la prestación del servicio de salud con oportunidad, calidad y eficiencia. Documento que hace parte integral de la presente resolución.

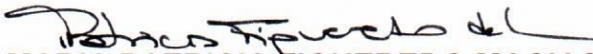
**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución cobijara a todos los funcionarios y contratistas que tengan vínculo contractual con la institución.

**ARTICULO CUARTO.** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**ARTICULO QUINTO.** Publicación. La presente resolución será publicada en la página web de la entidad para su conocimiento, en el siguiente link <https://hlp.gov.co/>

Dado en la ciudad de Piedecuesta, al primer (01) días del mes de diciembre de 2022.

## PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS**  
Gerente

  
Apoyó: Sergio Mauricio Ramirez Ramirez - Asesor control interno ESE HLP

Revisó: David Julián Garcés Camacho - Asesor Jurídico ESE HLP 



SC-CER654992



SA-CER754379



## COMUNICADO DE GERENCIA No 046 del 2022

**Para:** funcionarios, colaboradores y contratistas de la E.S.E. HLP

**Fecha:** Piedecuesta, 01 de diciembre del 2022.

La gerencia de la ESE Hospital Local de Piedecuesta socializa el plan Hospitalario de Emergencias, donde se declara la ALERTA **AMARILLA** decretada según Resolución No 047 del 2022, por motivo de del inicio de la temporada de diciembre 2022, Este plan de Emergencias se activará si existe una afluencia masiva de heridos y/o usuarios que sobre pasen nuestra capacidad de respuesta con el personal disponible

A continuación, se explicará los colores de las zonas de expansión que se generará cuando entre en emergencia la ESE HLP por motivo de la afluencia masiva de heridos.

CRITERIO	PRIORIDAD	TIPO DE LESIONES
<b>ROJO</b> (Critico recuperable)	1	Heridas en tórax con dificultad respiratoria, neumotórax a tensión, asfixia traumática, múltiples heridas, evisceraciones, abdomen agudo, lesión de columna con compromiso cervical, heridas deformantes en cara maxilofaciales, hemorragias, quemaduras eléctricas, fracturas abiertas, TEC grado III (Glasgow 4 - 8) status convulsivo y demás morbilidades que defina como prioridad el médico encargado de Triage al momento de activar el plan de Emergencias.
<b>AMARILLOS</b> (Critico Diferibles)	2	Personas con lesiones criticas pero que no presentan riesgo inminente de muerte: fracturas abiertas o cerradas, traumas cerrados sin evidencia de sangrado interno, traumas abiertos sin sangrado activo y en general personas con signos vitales estables.
<b>NEGRO</b> (Critico No Recuperables)	3	Paro cardiaco respiratorio prologando por más de 20 minutos, quemaduras del más del 70% del cuerpo de 2 y 3 grado. Traumas mayores de abdomen y tórax fracturas múltiples. TEC con estupor profundo o coma, Glasgow menor de 4.
<b>VERDE</b> (Lesionado No Critico)	4	Heridas de piel y tejidos blandos, que no presentan perdida de pulso distal, fracturas cerradas sin signo de hemorragia interna, quemadura de primer grado en profundidad sin importar su extensión. Shock psíquico sin agitación.
<b>BLANCO</b> (Fallecidos)	5	Esta se realiza en coordinación con medicina legal.

El Hospital Local de Piedecuesta dispondrá de unas zonas de expansión las cuales se describen en el documento adjunto y se solicita a todos los que desarrollan procesos en la institución que mantengan los **CELULARES ENCEDIDOS** las 24 horas del día durante la declaración de la alerta amarilla.

Se requiere que el personal asistencial y administrativo que son líderes de procesos en la ESE Hospital Local de Piedecuesta tenga **DISPONIBILIDAD** para acudir al Hospital en caso de activarse el plan de contingencias y la cadena de llamadas.

**PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE DICIEMBRE 01/12/2022 AL 31/12/2022**

**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**COORDINADORES:**

Dr. María patricia Figueredo Macias. Sr. Diego Castro  
Jefe Rosa M Osorio Dra. Monica Pinzon  
Dra. Melissa Machado

**TRIAGE**

**UBICACIÓN:** Urgencias Hospital  
**PERSONAL:** Medico de Triage – Medico Turno de Urgencias

**Alarma de Emergencia:** Médicos de turno de Urgencias.

Equipo Verde	Equipo Amarillo	Equipo Rojo	Equipo Negro	Equipo Blanco
<b>Coordinador:</b> Enf. Carol Sarmiento. <b>Colaboradores</b> <b>Auxiliares:</b> Deisy Santa Fe Leidy Katherine delgado pinto Ofelmina delgado Tarazona Jessica carolina Echeverría <b>Consultorio No 1:</b> Dr. Franklin Jaimes Ramirez <b>Consultorio No 2:</b> Dra. Laura roció Sanabria <b>Consultorio No 3:</b> Dr. Diego Fernando Cabanzo arenas	<b>Coordinador:</b> Enf. Diego Fernando Gonzales <b>Colaboradores</b> <b>Auxiliares:</b> Magaly Hernández Brenda Reyes Pinzón Yurani Mayerly Barajas Rivera Yenny Alexandra Navas <b>Consultorio No 4:</b> Dra. Dario Alfonso Casadiego <b>Consultorio No 6</b> Dr. Willian Gilberto Navarro <b>Consultorio No 7.</b> Dra. Monika Isabel Gil	<b>Coordinador:</b> Enf. Leidy Paola Caceres. <b>Colaboradores:</b> <b>Auxiliares:</b> Glaidy Yesenia Leguizamón Ana Alvarado Paola Álvarez Rossana Audrey Guiral <b>Médicos:</b> Dra. Bonnie Cubides Dr. Jose Eiseo Carvallido Dr. Brayan Alexis Leal	<b>Coordinador:</b> Enf. Nayith Delgado Pedraza <b>Colaboradores:</b> <b>Auxiliares:</b> Laura teresa Pérez Huertas Vega Monsalve Doris <b>Consultorio No 4:</b> Dra. Maria Caridad Mendoza Dr. Diego Fernando Cabanzo	<b>Coordinador:</b> Enfermera libre turno Urgencias <b>Colaboradores:</b> Jessica Alejandra Ardila Yerika Cecilia Castillo
<b>Refuerzos:</b> Johana Villamizar Jhonatan Mendoza	<b>Refuerzos:</b> Angy Tirado Juan Carlos Niño Camargo	<b>Refuerzos orientadores</b> María concepción Hernández	<b>Refuerzos orientadores:</b> Jairo Andrés peña Hernández Ingrid Tatiana	<b>Refuerzos orientadores:</b> Sandra Milena Gerardino Jorge Eliecer Gonzales
<b>Refuerzo orientador</b> Lida Paola Jaimes Bermúdez Erika Daniela Rojas	<b>Camilleros:</b> Jhon Alexander Mantilla Edgar Hernández	<b>Camilleros:</b> Fredy Arenas Chrystian Camilo Vargas	<b>Camilleros:</b> Geovanny Rueda Carlos Fuentes	<b>Camilleros:</b> Andrés Felipe Diaz
<b>Ubicación:</b> Sala de Espera consulta Externa primer piso.	<b>Ubicación:</b> Consultorios Consulta Externa.	<b>Ubicación:</b> Urgencias	<b>Ubicación:</b> Patio - Cafetería	<b>Ubicación:</b> Morgue
<b>Facturación:</b> Todo el equipo de facturación debe estar a disposición.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal <b>NO</b> incluido en el plan de contingencia y que laboran en áreas administrativas, consulta externa, salud pública y servicios de apoyo deben tener encendido el celular para cuando sea requerido por su jefe inmediato.</li> <li>✓ El líder de cada proceso será el encargado de contactar de forma inmediata al personal a su cargo y que se encuentra requerido en el presente plan de contingencia</li> <li>✓ Personal de urgencias y hospitalización Debe presentarse a apoyo en el momento requerido y sea declarada la alerta institucional.</li> </ul>				

LABOR	PERSONA ENCARGADA	UBICACIÓN
LABORATORIO Y TOMA DE MUESTRAS	Fundación para el desarrollo Servir	LABORATORIO CLINICO
RADIOLOGÍA	Nelly Guicha Ivan Dario Peña <b>Refuerzo:</b>	RAYOS X
NUTRICION	María Bertha Antolines, Liliana García.	COCINA
SERVICIOS GENERALES Y ROPERIA	Contratista - SINTRASACOL.	TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL
ESTERILIZACION	Jessica Carolina Echeverria	ESTERILIZACION
SISTEMAS DE INFORMACION	Ing. Daysy Delgado – Diana Flórez	SISTEMAS Y FACTURACION
INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Dra. Melissa Machado - vivi soto	PORTERIA
INFORMACION OFICIAL	Dra. María Patricia Figueredo Macias	GERENCIA
COORDINACIÓN REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Dr. Jhon Carreño	AUDITOR MEDICO
PORTERIA	Contratista	PORTERIA - SEGURIDAD
IDENTIFICACIÓN DE VICTIMAS	Dra. Rosa M Osorio – Sergio Ramírez	ZONA DE TRIAGE
HOSPITALIZACION y SALA DE PARTOS	Personal Hospitalización Y sala de partos	HOSPITALIZACION
MANTENIMIENTO	Ing Juan Carlos –Carlos fuentes- Diego Castro	MANTENIMIENTO
SUMINISTRO OXIGENO	Personal de Urgencias	URGENCIAS
FARMACIA	Angelica niño/ Mafe Rosales / Wendy castillo / Laura Sierra	FARMACIA
TRANSPORTE SUMINISTROS	Carlos Rodríguez	ZONA DE TRIAGE
CONDUCTORES	Edgar Hernández John Alexander Mantilla Jurado Oscar Diaz William René Santos Galvis	ZONA DE TRIAGE

En la declaración de la alerta amarilla definido en la resolución emitida para la adopción del presente plan de Contingencia Hospitalaria de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se solicita que todo el personal asistencial y administrativo tenga **Disponibilidad y celulares encendidos** las 24 horas del día.

*Leidy Cáceres Álvarez*

ELABORO  
Leidy Paola Cáceres Álvarez  
Coordinadora de Urgencias e Internación

*Dr. María Patricia Figueredo Macias*

APROBO  
Dra. María Patricia Figueredo Macias  
Gerente HLP